

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
alvaro.correa@bakermckenzie.com

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-083612- -00002-0000

Fecha: 2012-08-30 10:19:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 8

ASUNTO	Radicación	09-83612
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	08 2.1 5 4 2.1

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐

No. Solicitud Internacional PCT/US2008/053960
Fecha de Presentación Internacional 14/Febrero/2008

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 56 a 82	11/Agosto/2009
Reivindicaciones:	Folios 83 a 90	11/Agosto/2009
Prioridad:	US 11/706,923	15/Febrero/2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Estabilidad mejorada en suplementos de vitaminas y minerales"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una tableta multivitamínica y mineral, con un menor aspecto seco e indeseable al observador.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición multivitamínica y mineral con mínima agua ligada disponible para reacción en forma de dosis sólida.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K31/137, A61K31/192, A61K31/196, A61P29/00.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal d)

El objeto de la reivindicación 20 no es patentable de acuerdo con el Art citado. Aunque la reivindicación 20 no está encabezada por el termino método de tratamiento, su contenido se refiere a la administración de una composición con fines terapéuticos.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 define la composición en términos de la categoría química (metal polivalente y vitamina oxidable), por consiguiente se sugiere definir bajo la denominación común los compuestos que fueron objeto de comprobación para el caso de la combinación de la presente solicitud.

Las reivindicaciones 2 a 12 y 21 definen la combinación específica, junto con las proporciones o rangos de concentración preferidos para cada una de ellas. De acuerdo a lo anterior, se sugiere incluir las características esenciales al menos de las reivindicaciones 2 y 3 en la reivindicación independiente 1 con el fin de superar las objeciones de patentabilidad.

La reivindicación 21 no es clara porque el término IU es incorrecto. Se sugiere corregir la traducción porque en español es UI (unidades internacionales).

El término "por lo menos" en las reivindicaciones 7, 13, 18, 21, 24 y 33 es impreciso, lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque las reivindicaciones 24 a 32 definen la misma materia que las reivindicaciones 1 a 23, es decir, repiten de manera innecesaria la información ya definida. Adicionalmente la reivindicación 21 define la materia de la reivindicación 4, pero para darle concisión al juego de reivindicaciones se sugiere redactarla como reivindicación dependiente.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad (15/Febrero/2007) y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2003/0138484	Chewable tablet containing lysine	24/Julio/2003
D2	US6039978	Dietary food enhancement agent	21/Marzo/2000
D3	US5670344	Preventing undesired color formation in iron fortified chocolate-flavored	23/Septiembre/1997

D1<http://www.google.com/patents/US20030138484?printsec=abstract&dq=US2003/0138484&ei=7Fz0T4W9FqyWmQWlw8SvBQ#v=onepage&q=US2003%2F0138484&f=false>

Divulga una tableta masticable de vitaminas y minerales que contiene además fosfato dicálcico anhidro y caroteno (Pág. 3, Columna 1).

D2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6039978&KC=&FT=E&locale=en_EP

Divulga una composición encapsulada de vitaminas y minerales que contiene además fosfato dicálcico anhidro (Columna 23 y Columna 24).

D3<http://www.google.com/patents/US5670344?printsec=abstract&dq=US5670344&ei=KI30T-W3NarnmAXYm7meBQ#v=onepage&q&f=false>

Divulga un método para reducir el manchado de composiciones que contienen vitaminas y minerales que consiste en mantener la humedad por debajo de 3% y usar materias primas anhidras o casi libres de agua ligada (Columna 10 y 11).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición multivitamínica y mineral que comprende por lo menos un metal polivalente y por lo menos una vitamina oxidable, en donde la composición esta sustancialmente libre de agua móvil ligada.

Comparación de las **características técnicas esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Composición multivitamínica y Mineral	Composición multivitamínica y Mineral	Composición multivitamínica y Mineral
Metal polivalente	Metal polivalente	Metal polivalente
Una vitamina oxidable	Una vitamina oxidable	Una vitamina oxidable
Sustancialmente libre de agua móvil ligada	Sustancialmente libre de agua móvil ligada (Pág. 4, Columna 1)	Sustancialmente libre de agua móvil ligada (Columna 23 y Columna 24)

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña una tableta masticable de vitaminas y minerales que contiene hierro y vitamina C, entre otros (Pág. 4, Columna 1). En el mismo sentido, D2 divulga una composición encapsulada de vitaminas y minerales que contiene además fosfato dicálcico anhidro (Columna 23 y Columna 24).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado de forma independiente en cualquiera de los documentos D1, o bien D2.

La reivindicación 2 consiste en una composición multivitamínica y mineral de la reivindicación 1, en donde el metal polivalente se selecciona del grupo que consiste de hierro, magnesio, zinc, selenio, cobre, cobalto, manganeso, molibdeno, vanadio, níquel, estaño, cromo y combinaciones de estas.

Comparación de las **características técnicas esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Composición multivitamínica y mineral	Composición multivitamínica y mineral	Composición multivitamínica y mineral
Metal polivalente se selecciona de hierro, magnesio, zinc, selenio, cobre, cobalto, manganeso, molibdeno, vanadio, níquel, estaño, cromo y combinaciones de estas.	Hierro, magnesio, zinc, cobre,	Hierro, magnesio, zinc, cobre,
Una vitamina oxidable	Una vitamina oxidable	Una vitamina oxidable
Sustancialmente libre de agua móvil ligada	Sustancialmente libre de agua móvil ligada (Pág. 3, Columna 1)	Sustancialmente libre de agua móvil ligada (Columna 23 y Columna 24).

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña una tableta masticable de vitaminas y minerales que contiene hierro y vitamina C, entre otros (Pág. 3, Columna 1).

En el mismo sentido, las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual da a conocer una composición de vitaminas y minerales encapsulada que contiene hierro y vitamina C, entre otros (Columna 23 y Columna 24).

En consecuencia, la reivindicación 2 carece de novedad, según lo divulgado de forma independiente en cualquiera de los documentos D1, o bien D2.

La reivindicación dependiente 3 no menciona alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 2, por lo cual se considera que no es nueva.

La reivindicación 4 consiste en una composición multivitamínica y mineral como se reivindicó en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que comprende además una sal de calcio.

Comparación de las **características técnicas esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Composición multivitamínica y mineral	Composición multivitamínica y mineral	Composición multivitamínica y mineral
Metal polivalente se selecciona de hierro, magnesio, zinc, selenio, cobre, cobalto, manganeso, molibdeno, vanadio, níquel, estaño, cromo y combinaciones de estas	Metal polivalente se selecciona de hierro, magnesio, zinc, cobre y combinaciones de estas	Metal polivalente se selecciona de hierro, magnesio, zinc, cobre y combinaciones de estas
Una vitamina oxidable	Una vitamina oxidable	Una vitamina oxidable
En donde la composición esta sustancialmente libre de agua móvil ligada	En donde la composición esta sustancialmente libre de agua móvil ligada	En donde la composición esta sustancialmente libre de agua móvil ligada
Sal de calcio	Fosfato dicálcico anhidro (Pág. 3, Columna 1)	Fosfato dicálcico anhidro (Columna 23 y Columna 24).

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña una tableta masticable de vitaminas y minerales que contiene además fosfato dicálcico anhidro (Pág. 3, Columna 1).

En el mismo sentido, las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual da a conocer una composición encapsulada de vitaminas y minerales que contiene además fosfato dicálcico anhidro (Columna 23 y Columna 24).

En consecuencia, la reivindicación 4 carece de novedad, según lo divulgado de forma independiente en cualquiera de los documentos D1, o bien D2.

Las reivindicaciones dependientes 5 y 21 a 32 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 4, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 6 consiste en una composición multivitamínica y mineral como se reivindicó en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, que comprende además un carotenoide.

Comparación de las **características técnicas esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Composición multivitamínica y mineral	Tableta multivitamínica y mineral	Composición multivitamínica y mineral encapsulada
Metal polivalente se selecciona de hierro, magnesio, zinc, selenio, cobre, cobalto, manganeso, molibdeno, vanadio, níquel, estaño, cromo y combinaciones de estas	Metal polivalente se selecciona de hierro, magnesio, zinc, cobre y combinaciones de estas	Metal polivalente se selecciona de hierro, magnesio, zinc, cobre y combinaciones de estas
Una vitamina oxidable	Vitamina C y E	Vitamina C y E
En donde la composición esta sustancialmente libre de agua móvil ligada	En donde la composición esta sustancialmente libre de agua móvil ligada	En donde la composición esta sustancialmente libre de agua móvil ligada
Sal de calcio	Fosfato dicálcico anhidro	Fosfato dicálcico anhidro
Carotenoide	Carotenoide (Pág. 3, Columna 1).	Carotenoide (Columna 23 y Columna 24).

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 6 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña una tableta masticable de vitaminas y minerales que contiene además un carotenoide (Pág. 3, Columna 1).

En el mismo sentido, las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 6 habían sido divulgadas previamente en D2, el cual da a conocer una composición encapsulada de vitaminas y minerales que contiene además un carotenoide (Columna 23 y Columna 24).

En consecuencia, la reivindicación 6 carece de novedad, según lo divulgado de forma independiente en cualquiera de los documentos D1, o bien D2.

Las reivindicaciones dependientes 7 a 12 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 6, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 13 consiste en un método para preparar una composición multivitamínica y mineral que comprende: combinar por lo menos un ión de metal polivalente, por lo menos una vitamina oxidable y fosfato de dicalcio anhidro para formar una composición sustancialmente libre de agua móvil ligada. (SIC)

Comparación de las **características técnicas esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Método para preparar una composición multivitamínica y mineral que comprende	Método para preparar una tableta multivitamínica y mineral que comprende
Combinar por lo menos una vitamina oxidable, por lo menos un ión de metal polivalente y fosfato de dicalcio anhidro	Combinar entre otros: vitamina C, vitamina E, hierro, zinc, magnesio y fosfato de dicalcio anhidro
Formar una composición sustancialmente libre de agua móvil ligada	Formar una composición sustancialmente libre de agua móvil ligada (Pág. 3, Columna 1).

Las **características esenciales** de la composición de la reivindicación 13 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña el método para preparar una tableta masticable que comprende combinar entre otros: vitamina C, vitamina E, hierro, zinc, magnesio, fosfato de dicalcio y un carotenoide (Pág. 3, Columna 1).

En consecuencia, la reivindicación 13 carece de novedad, según lo en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 14 a 17 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 18 consiste en un método para reducir el manchado inducido por oxidación en una tableta multivitamínica y mineral que comprende: combinar por lo menos un metal polivalente seleccionado del grupo que consiste de hierro, magnesio, zinc, selenio, cobre, cobalto, manganeso, molibdeno, vanadio, níquel, estaño, cromo y combinaciones de estas, y por lo menos una vitamina oxidable seleccionada del grupo que consiste de vitamina C, vitamina E, vitamina A, precursores de la vitamina A, vitamina B6, vitamina D3, ácido fólico y combinaciones de estas para formar una composición en donde la composición esta sustancialmente libre de agua móvil ligada y conformar la composición en tabletas.

Comparación de las **características técnicas esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3	D1
Método para reducir el manchado inducido por oxidación en una tableta multivitamínica y mineral que comprende	Método para reducir el manchado inducido por oxidación en una composición nutricional multivitamínica y mineral que comprende	Método para preparar una tableta multivitamínica y mineral que comprende
Combinar un metal polivalente seleccionado de hierro, magnesio, zinc, selenio, cobre, cobalto, manganeso, molibdeno, vanadio, níquel, estaño, cromo y combinaciones de estas y una vitamina oxidable seleccionada del grupo que consiste de vitamina C,	Combinar entre otros: vitamina C y hierro	Combinar entre otros: vitamina C, vitamina E, hierro, zinc, magnesio, caroteno, y fosfato de dicalcio anhidro

vitamina E, vitamina A, precursores de la vitamina A, vitamina B6, vitamina D3, vitamina K, ácido fólico y combinaciones de estas.		
Formar una composición sustancialmente libre de agua móvil ligada	Formar una composición sustancialmente libre de agua móvil ligada (columna 10 y 11).	Formar una composición sustancialmente libre de agua móvil ligada (Pág. 3, Columna 1).

Los documentos D3 y D1 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 18 porque divulgan métodos para evitar la reacción entre vitaminas oxidables y metales oxidantes.

D3 menciona un método para reducir el manchado de composiciones que contienen vitaminas y minerales que consiste en mantener la humedad por debajo de 3% y usar materias primas anhidras o casi libres de agua ligada (columna 10 y 11).

D1 da a conocer un método para preparar una tableta masticable de vitaminas y minerales que contiene además fosfato dicálcico anhidro para comprimir directamente la tableta (Pág. 3, Columna 1).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 18 y el método de D3 consiste en que la invención es una tableta que se forma por compresión directa.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 18 y el método de D1 consiste en que en la invención el método tiene el objetivo de reducir el manchado inducido por oxidación.

No se evidencia que por el hecho de emplear el mismo método en una tableta, se tenga un efecto técnico inesperado.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo aplicar el método conocido en D1 en otras composiciones".

Sin embargo, el método para preparar una tableta multivitamínica y mineral conocido en D1 tiene las mismas etapas y componentes por lo tanto también se espera reducir el manchado inducido por oxidación.

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, estaría motivado a aplicar el método para preparar una tableta multivitamínica y mineral que contiene además fosfato dicálcico anhidro para comprimir directamente la tableta divulgado en D1, teniendo en cuenta que este método puede reducir el manchado inducido por oxidación en una composición multivitamínica y mineral, para llegar así al objeto de la reivindicación 18 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:

La reivindicación 18 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Puesto que la reivindicaciones dependientes 19 y 33 no menciona características inventivas adicionales tampoco se puede considerar inventiva.

Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2003/0138484	1 a 12, 13 a 17 y 21 a 32 18, 19 y 33	Novedad Nivel inventivo
D2	US6039978	1 a 12 y 21 a 32	Novedad
D3	US5670344	18, 19 y 33	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

23 SET. 2012

Elaborado por: Ruth Angélica Lizarazo Pedraza 
Revisado por: Consuelo Leguizamón Leguizamón 